

ADJUDICACION LICITACION PÚBLICA

Servicio de traslado balneario accesible

DECRETO ALCALDICIO N° 475 /

QUILLÓN, 29 ENE 2019

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Bases Administrativas Especiales para "**Servicio de traslado hacia balneario accesible para personas con discapacidad de sectores rurales de la comuna de Quillón.**"
2. Decreto Alcaldicio N° 163 de fecha 11 de enero de 2019, que aprueba Bases Administrativas mencionadas en el punto anterior;
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 07 de fecha 03 de enero de 2019;
4. Ficha Técnica N° 16 de fecha 11 de enero de 2019;
5. Licitación Pública ID N° 5040-5-L119 de fecha 17 de enero de 2019;
6. Acta de Apertura de fecha 17 de enero 2019;
7. Acta de Evaluación de fecha 28 de enero de 2019;
8. Resolución de fecha 28 de enero de 2019;
9. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
10. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019;
11. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013;
12. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/2018;
13. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
14. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
15. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
16. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;



17. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón;
18. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas en el Portal Licitación Pública N° 5040-5-L119 "Servicio de traslado balneario accesible"
- Acta de Evaluación que propone al Sr. Alcalde adjudicar Licitación Pública N° 5040-5-L119 "Servicio de traslado balneario accesible" al proveedor DOMINGO FRANCISCO ORÓSTICA VILLAGRÁN, RUT [REDACTED]
- Que se requiere contratar este servicio para el traslado de personas con discapacidad provenientes de los sectores rurales de la comuna, hacia el balneario accesible.

RESUELVASE:

1. **APRUEBA ADJUDICACION** de Licitación Pública N° 5040-5-L119, denominada "Servicio de traslado balneario accesible", al proveedor **DOMINGO FRANCISCO ORÓSTICA VILLAGRÁN, R.U.T. [REDACTED]** por un monto de **700.000.- IVA incluido** (setecientos mil pesos).
2. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese el gasto que origine el presente Decreto a la cuenta **215 22 09 003 SP 04 "Bienes y servicios de consumo- Arriendos – Arriendos de vehículos** según Certificado disponibilidad Presupuestaria N° 07 de fecha 03.01.2019

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
ALCALDE (S)

YTG/aaa.
DISTRIBUCION
SECRETARIA MUNICIPAL
ADQUISICIONES DIDECO
SECMU